

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 079-2017-MDS-ALC.

Villa Sepahua, 03 de Mayo de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA.

VISTO:

El Expediente N° 463 de fecha 27 de Marzo del 2017 del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Distrito de Sepahua y con proveido procedente de Gerencia Municipal, Opinión Legal N° 017-2017-JRM-GAJ-MDS de fecha 03 de mayo del 2017 de la gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Expediente de Registro N° 0463, de fecha 27 de Marzo del 2017, la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Distrito de Sepahua, representado por el Sr. Darwin Cruz Torres, solicita Reconocimiento de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Distrito de Sepahua, adjuntando la respectiva documentación sustentatoria;

Que, mediante Opinión Legal N° 017-2017-JRM-GAJ-MDS de fecha 03 de mayo del 2017, la gerencia de Asesoría Jurídica precisa que habiendo revisado el informe, observa que el Sindicato ya cuenta, con inscripción en el Registro de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Atalaya, por lo que OPINA, que es Procedente, emitir la Resolución de Reconocimiento del Sindicato de trabajadores de Construcción Civil del Distrito de Sepahua

Que, mediante Auto Zonal N° 003-2017-GRU-GRDS-DRTPE-ZTPE-Atalaya de fecha 21 de Febrero del 2017, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, inscribe a la Organización Sindical denominada Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Distrito de Sepahua, con Registro N° 0012-2016 en el libro N° 001 de 100 folios con fecha 21 de febrero del 2017 de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Atalaya de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo de Ucayali, así mismo registrar sus estatutos y su Junta Directiva elegida por el periodo del 21 de febrero del 2017 al 21 de febrero del 2019 (dos años)

Así mismo adjuntan Constancia de fecha 21 de febrero del 2017, expedida por el Director General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en que deja constancia que el Señor Darwin Torres Cruz se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil-RETCC con Numero de Registro 215838, vigente desde el 21 de febrero del 2017 al 21 de febrero del 2019.

Estando a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Distrito de Sepahua.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Distrito de Sepahua, el mismo que tendrá vigencia de dos años (02) del 21 de Febrero del 2017 al 21 de Febrero del 2019, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- | | | |
|-------------------------------|------------------------------|------------------|
| • Secretario General: | DARWIN CRUZ TORRES | DNI N° 00162803 |
| • Secretario General Adj. | JOB LIZARDO MURAYARI | DNI N° 47203613 |
| • Sec. de Organización: | SILVESTRE LIZARDO CANAYO. | DNI N° 00155258 |
| • Sec de Organización Adj: | CRISTIAN MOZOMBITE GARCIA | DNI N° 48645716 |
| • Sec de Defensa: | ANDRES CAMPOS MERCADO | DNI N° 00164184 |
| • Sec de Defensa Adj. : | CUPER TERCERO PINEDO CHOTA | DNI N° 80675237 |
| • Sec de Economía: | ALBERTO ROJAS MARTINEZ | DNI N° 24997059. |
| • Sec de Actas y Archivos: | BIERKO ISRAEL CARDENAS SORIA | DNI N° 40590599 |
| • Sec de Seguridad Laboral: | LUIS SHAPIAMA RIOS | DNI N° 10532052 |
| • Sec de Cultura y Deporte: | GERZON HUAMAN PICON | DNI N° 42713670 |
| • Sec de Prensa y propaganda: | FIDEL ZAPATA AREVALO | DNI N° 00157684 |
| • Sec de Disciplina: | FELISCAR RUGEL DE PASTRANA | DNI N° 00164459 |

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de los interesados la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General el registro, distribución y archivo del presente documento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
ALCALDIA
LUIS A. AGUILES PERICILLANQUI
ALCALDE DISTRITAL